



TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE ANTIOQUIA

Medellín, 17 de marzo de 2023

Señor

JOVANNY ALBERTO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO (artículo 69, inciso 2° Ley 1437 de 2011 – CPACA)**

RADICADO: **3.854-20**

Señor **JOVANNY ALBERTO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ** por medio del presente aviso, le estamos notificando la providencia que declara la CADUCIDAD de la acción disciplinaria, con fecha 25 de enero de 2023, emitida por este Tribunal en el proceso radicado 3.854-20, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

En la providencia en mención se resolvió lo siguiente:

“(…) PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD de la acción disciplinaria-ético profesional en el proceso radicado bajo el número 3.854-20.

***SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, DECRETAR EL ARCHIVO de la indagación preliminar iniciada en atención a la queja interpuesta por el Sr. JOVANNY ALBERTO VELÁSQUEZ en contra de los médicos de la Clínica Conquistadores y el Hospital General de Medellín, conforme a lo anotado en la parte motiva de la presente providencia.*

***TERCERO:** Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación ante este Tribunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contenido en la Ley 1437 de 2011”.*

Se indica que contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y apelación, ante este Tribunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contenido en la Ley 1437 de 2011

Por motivos de reserva de la historia clínica, no será publicada copia íntegra del acto administrativo, por lo tanto, si desea copia de la providencia deberá ser solicitada directamente al Tribunal a través del correo electrónico: tribunal@temantioquia.org



TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE ANTIOQUIA

Fecha de publicación del aviso en la página WEB: 17 de marzo de 2023.
Fecha de desfijación del aviso: 24 de marzo de 2023.

De conformidad con lo anterior se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, es decir, el día 27 de marzo de 2023.

Atentamente,


ALEJANDRA MARÍA ZAPATA HOYOS
Abogada – Secretaria